

AVISO
MS-AJ-CB-3148-2024

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José el día doce de diciembre del dos mil veinticuatro. A solicitud de la Dirección de Regulación de Protección Radiológica y Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **MODIFICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No. 38924-S DEL 12 DE ENERO DEL 2015 “REGLAMENTO PARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página del Ministerio de Salud y las observaciones se pueden remitir a la siguiente dirección electrónica:

unidad.saludambiental@misalud.go.cr

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la dirección señalada.

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

